



Consulta (1992409)

4 mensajes

Secretaría de Estudios <tramites.secretaria@facso.cl>
Responder a: Secretaría de Estudios <tramites.secretaria@facso.cl>
Para: ebocaz@u.uchile.cl

22 de julio de 2019, 12:51

----- Forwarded message -----
From: "mriverabork@gmail.com" <mriverabork@gmail.com>
Date: 2019-07-22 12:51 GMT-04:00
Subject: Consulta (1992409)
To: "DEFECTO" <tramites.secretaria@facso.cl>

Hola
Mi nombre es Monserrat Rivera Bork, fui alumna de la carrera de Antropología con mención en Arqueología desde el año 2005 al 2010, y por razones de salud, el 2011 tuve que elevar una solicitud para suspender el año académico..., que era mi quinto año y no finalicé la carrera, finalmente.
No sé si escribiendo a este correo puedo averiguar sobre si aún podría retomar para terminarla y si efectivamente tendría al menos la licenciatura..
Lo consulto por este medio, puesto que soy de región..
Atentamente y muchas gracias de antemano
Monserrat Rivera Bork

<<<<<<<<< NO CAMBIAR ESTA LINEA
TO: mriverabork@gmail.com
ID: 1992409

Tracking: <https://ucampus.uchile.cl/m/crm/o/1992409>

Evelyn Valeria Bocaz Escobar <ebocaz@u.uchile.cl>
Para: mriverabork@gmail.com

25 de julio de 2019, 18:50

Montserrat, acuso de recibo de su correo.
Estamos revisando sus antecedentes, para poder responder sobre si procede la reincorporación y en qué condiciones.
Espero tener noticias pronto.

Atentamente,

Evelyn Bocaz Escobar
Encargada Carrera Antropología
Secretaría de Estudios
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
(56-2) 2978 7721

Horario de atención: Lunes a viernes 9 a 14 horas.

[El texto citado está oculto]

Monserrat Rivera Bork <mriverabork@gmail.com>
Para: Evelyn Valeria Bocaz Escobar <ebocaz@u.uchile.cl>

25 de julio de 2019, 19:54

Muchas gracias por la disposición...
Atentamente
Monserrat
[El texto citado está oculto]

Evelyn Valeria Bocaz Escobar <ebocaz@u.uchile.cl>
Borrador a: Monserrat Rivera Bork <mriverabork@gmail.com>

2 de agosto de 2019, 9:18

Monserrat:

Atentamente,

Evelyn Bocaz Escobar
Encargada Carrera Antropología
Secretaría de Estudios
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
(56-2) 2978 7721

FICHA CURRICULAR

- ELIMINADA 2DO, SEMESTRE 2008
 - RECONSID. ELIMINACION, RES. 024
 - ELIMINADA 2DO, SEMESTRE 2009
 - RECONSID. ELIMINACION, RES. 090
- FOTO

CARRERA : ANTROPOLOGÍA
PROGRAMA : LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA
con mención ARQUEOLOGÍA
DECRETO UNIVERSITARIO : N°0022558 / 15.09.2008
RECTIFICADO DECRETO EXENTO : N°005446 / 16.03.2009

Año de Ingreso : 2005
Año de Egreso :
N° de Matrícula : 25003635
N° de RUT : 15.719.207-8

Apellido Paterno : RIVERA
Apellido Materno : BORK
Nombres : MONSERRAT DE LOS ANGELES

N°	PRIMER SEMESTRE	1ª	FECHA	PROFESOR	2ª	FECHA	PROFESOR	HORAS DIRECTAS	CRÉDITOS	REQ	OBSERVACIONES
		Oport.			Oport.						
1	Antropología I	5.8	2010	Homonologada				3.0	8.0	--	
2	Arqueología I	6.2	2010	Homonologada				3.0	9.0	--	
3	Biología	A	2010	Homonologada				3.0	9.0	--	
4	Filosofía de las Ciencias Sociales	A	2010	Homonologada				3.0	8.0	--	
5	Metodología de las Ciencias Sociales	5.0	2010	Homonologada				3.0	8.0	--	
6	Historia Latinoamericana	6.0	2010	Homonologada				3.0	8.0	--	

SEGUNDO SEMESTRE											
7	Antropología II	4.8	2010	Homonologada				3.0	9.0	1	
8	Arqueología II	4.8	2010	Homonologada				3.0	9.0	2	
9	Evolución	6.8	2010	Homonologada				3.0	8.0	3	
10	Estadística I	5.4	2010	Homonologada				3.0	8.0	--	
11	Historia Social de Chile	4.4	2010	Homonologada				3.0	8.0	--	
12	Sociología	4.7	2010	Homonologada				3.0	8.0	--	

TERCER SEMESTRE											
13	Antropología III	4.1	2010	Homonologada				3.0	8.0	7	
14	Prehistoria I	4.8	2010	Homonologada				3.0	8.0	8	
15	Elementos de Antropología Física	5.0	2010	Homonologada				3.0	8.0	9	
16	Estadística II	4.0	1º 2010					3.0	8.0	10	
17	Etnohistoria	5.4	2010	Homonologada				3.0	8.0	--	
18	Lingüística	4.8	2010	Homonologada				3.0	6.0	--	
19	Curso de Formación General	4.9	2010	Homonologada				1.5	4.0	--	

CUARTO SEMESTRE											
20	Antropología IV	5.0	2010	Homonologada				3.0	8.0	13	
21	Prehistoria II	4.2	2010	Homonologada				3.0	8.0	14	
22	Etnología en Chile	4.4	2010	Homonologada				3.0	8.0	--	
23	Introducción a la Etnografía	4.4	2010	Homonologada				3.0	8.0	5-7	
24	Psicología	A	2010	Homonologada				3.0	6.0	--	
25	Taller de Investigación	4.0	2010	Homonologada				1.5	8.0	--	
26	Curso de Formación General	5.7	2010	Homonologada				1.5	4.0	--	

		1ª			2ª						
		Oport.			Oport.						
Nº	QUINTO SEMESTRE	NOTA	FECHA	PROFESOR	NOTA	FECHA	PROFESOR	HORAS DIRECTAS	CRÉDITOS	REQ	OBSERVACIONES
27	Teoría Arqueológica I	5.2	2010	Horno bogada				3.0	9.0	8-21	
28	Etnografía I <i>Cult. mapuche</i>	4.3	2010	Horno bogada				3.0	8.0	22	
29	Métodos y Técnicas de Terreno I	5.1	2010	Horno bogada				3.0	9.0	8	
30	Métodos y Técnicas de Laboratorio I	5.1	2010	Horno bogada				4.5	9.0	8	
31	Prehistoria de Chile I	5.2	2010	Horno bogada				3.0	8.0	21	
32	Arqueología Cuantitativa	5.1	2010	Horno bogada				3.0	7.0	16	
SEXTO SEMESTRE											
33	Teoría Arqueológica II	5.2	2010	Horno bogada				3.0	9.0	27	
34	Etnografía II	5.1	2010	Horno bogada				3.0	8.0	22	
35	Métodos y Técnicas de Terreno II	4.1	2010	Horno bogada				3.0	9.0	29	
36	Métodos y Técnicas de Laboratorio II	5.2	2010	Horno bogada				4.5	9.0	8	
37	Prehistoria de Chile II	4.4	2010	Horno bogada				3.0	8.0	21	
38	Arqueología Aplicada I	5.5	2010	Horno bogada				3.0	7.0	8-21	
SEPTIMO SEMESTRE											
39	Teoría Arqueológica III	4.5	2010	Horno bogada				3.0	9.0	33	
40	Antropología Sociocultural I	5.6	2010	Horno bogada				3.0	8.0	20-22	
41	Métodos y Técnicas de Terreno III	5.3	2010	Horno bogada				3.0	9.0	35	
42	Métodos y Técnicas de Laboratorio III	5.3	2010	Horno bogada				4.5	9.0	8	
43	Prehistoria de Chile III	5.1	2010	Horno bogada				3.0	8.0	21	
44	Arqueología Aplicada II	5.1	2010	Horno bogada				3.0	7.0	8-21	
OCTAVO SEMESTRE											
45	Teoría Arqueológica IV	4.5	2010	Horno bogada				3.0	9.0	8-20	
46	Antropología Sociocultural II	5.1	2010	Horno bogada				3.0	8.0	20-22	
47	Métodos y Técnicas de Laboratorio IV	5.0	2010	Horno bogada				4.5	9.0	8	
48	Prehistoria de Chile IV	5.4	2010	Horno bogada				3.0	8.0	21	
49	Complementario (Electivo)	5.6	2010	Horno bogada				3.0	8.0	8-21	
50	Taller de Investigación	5.2	2º 10					3.0	8.0	39	
51	Electivo de Deporte o Artístico Cultural I	A	Yoga	1º 2010.-				3.0	2.0	--	
52	Electivo de Deporte o Artístico Cultural II	*		1º 2010.-				3.0	2.0	--	
53	Inglés 1 Starter							3.0	4.0	--	
54	Inglés 2 Beginner							3.0	4.0	--	
55	Inglés 3 Preintermediate							3.0	4.0	--	
56	Inglés 4 Intermediate	2	2º 10					3.0	4.0	--	
Grado de Licenciado(a) en Antropología con mención en Arqueología											
NOVENO SEMESTRE											
	Práctica Profesional							--	--	1 a 56	
57	Taller de Memoria I							3.0	30.0	1 a 56	
DECIMO SEMESTRE											
58	Taller de Memoria II							3.0	20.0	57	
	Memoria de Título							--	--	--	
	Exámen de Título							--	--	--	

SANTIAGO, 17 de noviembre de 2010

RESOLUCION N° 275

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la reglamentación vigente, Decreto Exento N° 007586/93 y Decreto Exento N°0010544/01, Título IX.
Artículo 37:
El reconocimiento de actividades curriculares es el acto mediante el cual se dan por cumplidas las exigencias académicas de una actividad curricular que no haya sido efectivamente cursada y aprobada en una determinada carrera o programa.
- Artículo 38:
La homologación de actividades curriculares es la aceptación automática de equivalencia entre una o más actividades curriculares cursadas y aprobadas en la Universidad de Chile y los de las actividades curriculares correspondientes a la carrera o programa de destino, cuanto tienen análoga denominación, similar número de horas de docencia, el mismo nivel de enseñanza y líneas centrales de contenido semejantes. Este mecanismo se aplica sólo en el caso de las transferencias internas.
- b) El informe de homologación del jefe de Carrera de Antropología, de la alumna Monserrat De Los Angeles Rivera Bork, cédula de identidad N° 15.719.207-8.
- c) Con el fin de cumplir con los requerimientos del nuevo plan de estudios, Decreto Exento N°0022558 de fecha 15 de septiembre de 2008.

RESUELVO:

Autorizar la homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas por la señorita Monserrat De Los Angeles Rivera Bork, al plan de estudios vigente D.U.N°0022558/08, como se indica:

ASIGNATURAS A HOMOLOGAR	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	NOTAS
Antropología General I	Antropología I	5.8
Arqueología General I	Arqueología	6.2
Antropología Biológica I	Biología	A
Filosofía de las Ciencias Sociales	Filosofía de las Ciencias Sociales	A
Paradigmas Clásicos en Antropología	Etnología en Chile	4.4
Paradigmas Clásicos en Antropología	Historia Social de Chile	4.4
Sociología	Sociología	4.7
Antropología General II	Antropología II	4.8
Arqueología General II	Arqueología II	4.8
Antropología Biológica II	Evolución	6.8
Etnografía II	Metodología de las Ciencias Sociales	5.0
Fundamentos de la Investigación Científica	Taller de Investigación	4.0
Euskera y Cultura Vasca	CFG	4.9

- Esta resolución consta de dos páginas...../2.

Prof. MARCELO ARNOLD CATHALIFAUD
Decano





UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Secretaría de Estudios

Nombre : Monserrat De Los Angeles Rivera Bork

ASIGNATURAS A HOMOLOGAR	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	NOTAS
Antropología Social II	Antropología III	4.1
Etnografía I	Introducción a la Etnografía	4.4
Prehistoria General I	Prehistoria I	4.8
Lingüística	Lingüística	4.8
Economía	Historia Latinoamericana	6.0
El Cine Como Arte	CFG	5.7
Antropología Social II	Antropología IV	5.0
Prehistoria General II	Prehistoria II	4.2
Etnohistoria	Etnohistoria	5.4
Psicología Social	Psicología	A
Antropología Física	Elementos de Antropología Física	5.0
Teorías Contemporáneas	Estadística I	5.4
Teoría Arqueológica I	Teoría Arqueológica I	5.2
Prehistoria de América I	Arqueología Aplicada I	4.5
Métodos y Técnicas de Terreno	Métodos y Técnicas de Terreno I	5.1
Prehistoria de Chile I Norte Chico	Prehistoria de Chile I	5.2
Etnología Cultura Mapuche	Etnología I	4.3
Teoría Arqueológica I	Teoría Arqueológica II	5.2
Prehistoria de América IV	Arqueología Aplicada II	5.1
Métodos y Técnicas de Terreno I	Arqueología Cuantitativa	5.1
Culturas Fueguinas	Antropología Sociocultural II	5.1
Prehistoria de Chile II Norte Grande	Prehistoria de Chile II	4.4
Cultura Andina	Etnología II	5.1
Antropología Física	Métodos y Técnicas de Laboratorio IV	5.0
Teoría Arqueológica II	Teoría Arqueológica III	4.5
Prehistoria de América III	Complementario	5.6
Métodos y Téc. de Laboratorio I Líticas	Métodos y Técnicas de Laboratorio I	5.1
Geografía	Métodos y Técnicas de Terreno II	4.1
Prehistoria de Chile III Centro Sur	Prehistoria de Chile III	5.1
Patrimonio y Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y Sistema de Información Geográfica	Métodos y Técnicas de Terreno III	5.3
Teoría Arqueológica II	Teoría Arqueológica IV	4.5
Métodos y Téc. de Laboratorio III Zooarq.	Métodos y Técnicas de Laboratorio III	5.3
Prehistoria de Chile IV Extremo Sur	Prehistoria de Chile IV	5.4
Cultura Rapanui	Antropología Sociocultural I	5.6

Prof. MARCELO ARNOLD CATHALIFAUD
Decano



Distribución:
1. Interesada.
2. Archivo.

SANTIAGO, 05 de agosto de 2011

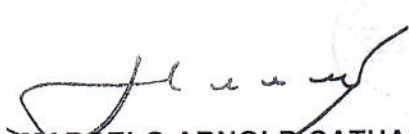
RESOLUCION N° 187

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la reglamentación vigente, Decreto Universitario N°006921/97.
- Artículo 21:
Los estudiantes podrán solicitar a la Escuela correspondiente, a través de la Secretaría de Estudios, la postergación de estudios, de acuerdo con las normas establecidas en los reglamentos generales de la Universidad. El Consejo de Escuela calificará las causales invocadas y decidirá sobre su aprobación o rechazo.
Las postergaciones no tendrán efecto sobre la reprobación de asignaturas y otras actividades curriculares inscritas, siempre que no haya transcurrido más de un 40% del período lectivo correspondiente.
- Artículo 22:
Los estudiantes que hubieran sido autorizados para postergar estudios, deberán comunicar a la Secretaría de Estudios su reincorporación para renovar su calidad de estudiantes regulares. Si la postergación hubiere sido por motivos de salud, deberán presentar los certificados de alta médica correspondientes, extendidos por el Servicio Médico y Dental de los Alumnos.
Quienes no se reintegren al término del plazo autorizado, o hayan abandonado sus estudios sin autorización, deberán solicitar su reincorporación, de acuerdo con los procedimientos y normas generales de la Universidad.
Decreto Universitario N° 007586/93,
- Artículo 28:
Postergación es la suspensión de los estudios, autorizada por la Escuela, efectuada a petición expresa de los estudiantes o por razones de fuerza mayor.
- Artículo 29:
Los reglamentos especiales de carreras o programas señalarán el plazo máximo del semestre o año académico en que podrá solicitarse la postergación de los estudios, sin efecto de reprobación de las asignaturas y actividades curriculares ya inscritas.
- Artículo 30:
El estudiante que hubiera postergado sus estudios mantendrá el derecho de reincorporarse a ellos, siempre y cuando la reincorporación se efectúe dentro de un plazo cronológico que permita el término de los estudios y la obtención del título o grado dentro de los plazos a que se refiere el artículo 19, letra b) y c). Corresponderá a las escuelas velar por el cumplimiento de las exigencias señaladas.
En estos casos, los estudios realizados con anterioridad mantendrán su validez al momento de la reincorporación, como así mismo se mantendrán las disposiciones reglamentarias sobre aprobación y reprobación de asignaturas que fueran aplicables.
- b) La solicitud de la estudiante de la carrera de Antropología Monserrat Rivera Bork, Cédula de Identidad N°15.719.207-8, de fecha 26 de julio de 2011.
- c) El informe del Jefe de Carrera de Antropología, recibido el 29 de julio de 2011.
- d) El informe de la Escuela de Pregrado, recibido el 04 de agosto de 2011.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del Año Académico 2011, solicitada por la señorita **MONSERRAT RIVERA BORK**, alumna de la Carrera de Antropología.


Prof. MARCELO ARNOLD CATHALIFAUD
Decano


DISTRIBUCION:
1. Interesada
2. Archivo.



UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Ciencias Sociales
Secretaría de Estudios

SANTIAGO, 17 de marzo de 2009

RESOLUCION N° 024

VISTOS :

- a) Las facultades que me confiere la reglamentación vigente, Decreto Exento N° 007586/93, Título VI, Artículos 24 y 25.
- b) La solicitud de la estudiante Monserrat Rivera Bork.
- c) El informe del jefe de Carrera de Antropología.

RESUELVO : Reconsiderar la eliminación académica producida el Segundo Semestre Académico 2008, de **MONSERRAT RIVERA BORK**, alumna de la carrera de ANTROPOLOGÍA, Cédula de Identidad N°15.719.207-8.

Prof. Ps. ELISABETH WENK WEHMEYER
Decano (S)

Distribución:
1. Interesada.
2. Archivo.



UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Ciencias Sociales
Secretaría de Estudios

SANTIAGO, 16 de abril de 2010

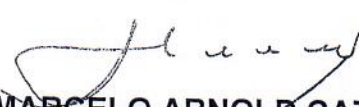
RESOLUCION N° 090

VISTOS : a) Las facultades que me confiere la reglamentación vigente, Decreto Exento N° 007586/93, Título VI, Artículos 24 y 25.

b) La solicitud de Monserrat Rivera Bork, de fecha 30 de marzo de 2010.

c) El informe del de la Carrera de Antropología, de fecha 13 de abril de 2010.

RESUELVO : Reconsiderar por segunda vez la eliminación académica producida el Segundo Semestre Académico 2009, solicitada por la señorita **MONSERRAT RIVERA BORK**, alumna de la Carrera de Antropología, Cédula de Identidad N°15.719.207-8.


Prof. MARCELO ARNOLD CATHALIFAUD
Decano




Distribución:
1. Interesada.
2. Archivo.